

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 11 al 17 de junio de 1973, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	57,51	57,81
Billete pequeño (2)	57,31	57,81
1 dólar canadiense	58,92	57,49
1 franco francés	13,55	13,48
1 libra esterlina (3)	137,29	133,70
1 franco suizo	18,49	18,67
100 francos belgas	149,67	151,17
1 marco alemán	21,84	21,80

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.
 (2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.
 (3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 10, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
100 liras italianas (4)	9,39	9,38
1 florin holandés	20,32	20,52
1 corona sueca	13,40	13,53
1 corona danesa	9,65	9,75
1 corona noruega	10,16	10,26
1 marco holandés	15,26	15,41
100 cheques austríacos	295,25	298,20
100 escudos portugueses	241,55	243,97
100 yens japoneses	21,36	21,57

Otros billetes:

1 dirham	12,59	12,72
100 francos C. F. A.	26,32	28,58
1 cruzeiro	7,43	7,50
1 peso mejicano	4,44	4,48
1 peso colombiano	1,80	1,82
1 peso uruguayo	0,04	0,05
1 sol peruano	0,50	0,51
1 bolívar	12,90	13,03
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	182,87	184,70

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.
 (5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 11 de junio de 1973.

IV. Administración de Justicia

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION
ALICANTE**

Don Luis Figueiras Dacal. Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 71 de 1970, a instancia de Moneris Planelles, S. A., representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra don Juan Climent García, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta, por lotes, los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día trece de julio próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 2.º Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

- Bienes objeto de la subasta.
- 1.º Sesenta áreas cinco centiáreas y veintidós decímetros de tierra seca, situada en la partida Cabrafich, del término de Busot; linda por Este, tierra de Remedios Ivorra; Oeste, Teresa Giner Giner, y por Norte y Sur, herederos de José Cano Espi, tomo 317, folio 69, finca 991, inscripción 3.ª.
 - 2.º Un solar situado en el término de Busot, y en la calle de la Fuente, sin número de policía, mide doce metros quinientos milímetros de frontera por dieciséis metros cuatrocientos milímetros de fondo; lindante por la derecha, saliendo, con la de María Valor Mallol; izquierda, ensanche de la población; espaldas, con acequia de riego, y por delante, con la calle de la Fuente, tomo 346, folio 299, finca 423, inscripción 3.ª.
 - 3.º Un jornal equivalente a cuarenta y ocho áreas cuatro centiáreas y quince decímetros de tierra seca situada en la partida del Esquerrer, del término de Busot, lindante, por Este, Oeste y Sur, con tierras de don José Ivorra, y Norte, las de Ramón Giner, tomo 225, folio 54, finca 684, inscripción 3.ª. La adquirió el hipotecante por división material y disolución de comunidad de bienes adquiridos por herencia en escritura ante Notario de 6 de junio de 1967.
 - 4.º Vivienda en el piso 6.º señalada a la letra D, del edificio en Jijona, en las calles del Generalísimo Franco y General Primo de Rivera. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuarto de baño, cua-

- tro dormitorios y lavadero, ocupando una superficie de ciento veinte metros cuadrados y sacando balcón y mirador a la calle Generalísimo. Linda, al fondo, entrando, por General Primo de Rivera, con calle del Generalísimo; derecha, vivienda C, y por la izquierda, con casa de fábrica de Hijos de A. Galiana. Le corresponde una participación de tres por ciento sobre los elementos comunes de inmueble; tomo 530, folio 71, finca 5.322, inscripción 2.ª. Comprada a don Amando Cremades el 3 de octubre de 1965.
- 5.º Sesenta áreas cinco centiáreas y diecinueve decímetros de tierra seca, plantada de almendros, situada en la partida de Pispella, del término de Busot; linda, por Este, María Ivorra Alberola; Oeste, Román Planelles; Norte, José Brotons Antón, tomo 338, folio 242, finca 1.174, inscripción 4.ª. Comprada a Candida Alemany en escritura el 20 de diciembre de 1955.
- 6.º Casa habitación en la villa La Nucia, avenida de José Antonio, número 52, compuesta de planta baja, sótano y dos pisos altos. Mide cinco metros cincuenta centímetros de fachada por diecisiete metros de fondo, o sea, noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, al frente, calle de su situación; derecha, casa de Antonio Sala; izquierda, terreno de Alejo Sala, y fondo, Nicanor Palacios. Se halla construida de ciento treinta y dos metros cuadrados y la parte del mismo no edificada se destina a huerto y jardín, tomo 135, folio 17 y 18, finca 1.681, inscripción 5.ª.